

6010 - Cuando una mujer tiene un orgasmo sin coito

Pregunta

Si una mujer tiene un orgasmo sin coito, ¿debe realizar el ghusl antes de poder orar?

Respuesta detallada

Si hay emisión de maniy (flujo o líquido emitido en el momento del clímax) por parte de la mujer sin coito, entonces debe realizar el ghusl. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le ordena a las mujeres realizar el ghusl si ven flujo, tal como fue reportado por Maalik en al-Muwatta' (1/51), y por al-Bukhaari (282) y al-Nasaa'i (1/114) de Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella) quien dijo: Umm Sulaim, la esposa de Abu Talhah, vino al Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y le dijo: "Oh Mensajero de Allah, Allah no tiene vergüenza de la verdad. ¿Debe una mujer realizar el ghusl si tiene un sueño erótico?". La respuesta fue: "Sí, si ve agua (flujo)". En este hadiz, el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le ordena a las mujeres hacer el ghusl si ven agua, es decir, flujo (maniy).

Al-Baghawi dijo en Sharh al-Sunnah (2/9): El ghusl para purificarse del yanaabah es obligatorio (waayib) si se aplica alguna de las siguientes situaciones: Ya sea que el pene penetra en la vagina, o hay emisión abundante de flujo por parte del hombre o la mujer. Los estudiosos sostenían que no es necesario hacer el ghusl cuando uno no está seguro de que la humedad que uno siente proviene del líquido emitido.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni (1/200): El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) relacionaba el ghusl con ver el flujo al decir: "Si ven agua y el agua salió en abundancia, entonces hagan el ghusl". La regla no se aplica si el caso no es así.

Ibn Hayar dijo en su libro al-Fath (1/389): Esto indica que el ghusl es obligatorio para las mujeres si hay emisión de flujo en el momento del clímax.

Ibn Rayab dijo en al-Fath (1/338): Este hadiz indica que si la mujer tiene un sueño erótico y ve rastros de flujo al despertar, entonces debe realizar el ghusl. Esa es la opinión de la mayoría de los estudiosos y no se conoce opinión contraria, excepto la de al-Naja'i, que es el único que contradice esta postura.

Este hadiz del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) deja bien claro el tema, es decir, que si hay flujo emitido por la mujer – ya sea poco o mucho – debe realizar el ghusl.

Según lo expuesto, si la mujer siente que le ha salido algo de flujo de la vagina, aunque si fuera una pequeña cantidad, debe realizar el ghusl, ya que hay un reporte que así lo indica. No basta con que haga el wudu' en este caso a menos que el flujo emitido no sea del tipo de flujo que exige la realización del ghusl, como madhiy (secreción lubricante), etc., en cuyo caso bastaría con hacer el wudu'.

Y Allah sabe mejor.